

Memorándum No. 118/2020

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**L.A. ANA CECILIA CRUZ MORALES**  
**PRESENTE.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

*Recvsi  
Ana Cecilia Cruz Morales  
4/11/2020*

**Memorándum No. 123/2020**

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
C.P. OLGA GUADALUPE GUTIERREZ ÁVILA  
P R E S E N T E.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narvárez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



---

**C. Lic. Andrea Nayeli Narvárez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Memorandum No. 125/2020**

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ING. JORGE OVIEDO AGUILAR  
P R E S E N T E.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

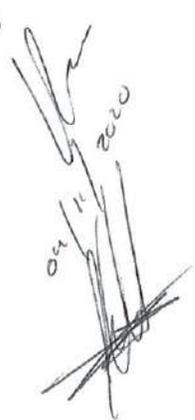
Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

04/11/2020  


**Memorándum No. 119/2020**

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

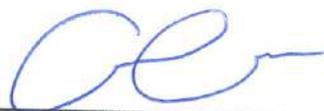
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
L.A. JUAN GERARDO ARMENDÁRIZ GUDIÑO  
P R E S E N T E.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

RECIBI  
C3 Ro  
04/11/2020

Memorándum No. 120/2020

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**C. ARMANDO MÉNDEZ LÓPEZ**  
**P R E S E N T E.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Recibí  
04/11/2020  
N. Méndez López

**Memorandum No. 121/2020**

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
C.P. PABLO DEL ÁNGEL ANDRADE LEVERMAN  
P R E S E N T E.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



04/11/2020

**Memorándum No. 124/2020**

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
LIC. HONORATO HURTADO ÁLVAREZ  
P R E S E N T E.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narvárez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



**C. Lic. Andrea Nayeli Narvárez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Recibi  
04/11/2020  
[Handwritten initials]

**Memorandum No. 122/2020**

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
C.P. JUAN DANIEL MORALES JUÁREZ  
P R E S E N T E.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narvárez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



**C. Lic. Andrea Nayeli Narvárez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Memorándum No. 126/2020**

Rioverde S.L.P. a 04 de noviembre de 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
C. ILDA MARÍA MATA MELÉNDEZ  
P R E S E N T E.-**

**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de Noviembre de 2020, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes Octubre, carga que se deberá efectuar a más tardar los primero 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día martes 10 de noviembre de 2020.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.

Recibido  
104/11/2020



**C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**